

Continúa el juicio contra Pedro Castillo, ex presidente de Perú

El Ciudadano · 6 de marzo de 2025

Pedro Castillo enfrenta juicio con solicitud de 34 años de prisión y 67 millones de soles de reparación



El expresidente Pedro Castillo se enfrentó este jueves a los jueces del juicio oral que lleva por su intento de golpe de Estado en diciembre de 2022. En la segunda audiencia, que se realizó en la Corte Suprema de Justicia, el exmandatario volvió a rechazar los servicios de su defensa pública y, de manera desafiante, criticó tanto al tribunal como a la Procuraduría General del Estado (PGE) por el monto de la reparación civil solicitada en su contra.

Véase también: [Yamandú Orsi asume la presidencia de Uruguay](#)

Castillo, quien enfrenta una solicitud fiscal de 34 años de prisión por los cargos de rebelión y abuso de autoridad, expresó su desacuerdo con el proceso judicial, asegurando que no había cometido un delito grave.

“El único delito que cometí es defender este pueblo”

Pedro Castillo

Expresidente de Perú

Además, **insistió en que el Ministerio Público había “forzado el tipo penal” en su contra, en medio de su intervención**, Castillo intentó abandonar la sala, argumentando que no deseaba continuar en el juicio. “Estoy aquí contra mi voluntad. ¿Puedo retirarme?”, preguntó al tribunal, una solicitud que fue rechazada por el presidente de la sala, el juez supremo José Neyra. Este le instó a permanecer en la audiencia, advirtiéndole que podría ordenar medidas si se negaba a participar.

La controversia aumentó cuando el expresidente criticó a **la Procuraduría General del Estado, que ha solicitado una reparación civil superior a los 67 millones de soles**, (372 millones de pesos mexicanos aproximadamente), por su participación en los hechos del 7 de diciembre de 2022.

“Jóvenes robustos pidiendo millones de plata... que vayan a trabajar. Yo no puedo trabajar, tengo que hacer una rifa para pagar eso”

Pedro Castillo

Expresidente de Perú

El juicio contra Castillo está relacionado con su fallido intento de disolver el Congreso y reorganizar otras instituciones del Estado, lo que ocurrió el 7 de diciembre de 2022. Las autoridades consideran que sus actos constituyeron un intento de golpe de Estado, lo que derivó en su detención y posterior proceso judicial.

El exmandatario también se ha visto respaldado por **su abogado, quien ha sostenido que no debería ser procesado por el delito de rebelión, ya que no hubo un levantamiento armado en el evento**. Según su defensa, Castillo solo leyó una proclama y no contó con el respaldo de las Fuerzas Armadas, por lo que en su opinión, debería haberse procesado por una falta constitucional en lugar de por un delito penal.

Mientras tanto, **la Procuraduría continúa con la solicitud de reparación civil y espera que el juicio avance** hacia una condena para los involucrados, incluido el expresidente y otros miembros de su gobierno, como la exministra Betssy Chávez y el exministro Willy Huerta.

Foto: El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano